

**A la Subdelegación del Gobierno en Teruel**

**En Teruel a 12 de noviembre de 2020**

**Para su remisión al Presidente del Gobierno,**

**a la Vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital,**

**a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo,**

**al Presidente del Gobierno de Aragón**

Nos dirigimos a ustedes como **máximos responsables de política económica en nuestro país** y como responsables del área competencial encargada en el Gobierno de la Nación de la hostelería y de la actividad del Turismo.

**El OBJETIVO es solicitar un plan de apoyo con medidas reales que permitan la supervivencia de los empleos y las empresas de la Hostelería de nuestro país.**

Unas medidas que permitan preservar y ayudar a sobrevivir al mayor número de empresas para que tan pronto como termine la pandemia del covid19, tengamos disponible la mayor capacidad de producción instalada.

En definitiva, **un plan que permita equipararnos a nuestros socios europeos** que están poniendo planes y fondos con ayudas económicas directas y a fondo perdido, que ayudan a sobrevivir a sus industrias de hostelería y turismo.

**Motivos justificativos:**

Con anterioridad a la crisis, el sector de la hostelería estaba compuesto por cerca de **316.000 establecimientos**, entre restaurantes, cafeterías, bares, locales de ocio nocturno y alojamientos turísticos, que en conjunto empleaban a **1,7 millones de trabajadores y trabajadoras**, y tenía una facturación superior a los 123.612 millones de euros que en términos de VAB supone una aportación del **6,2% a la economía española**.

Un sector en el que **el 99,3% de las empresas tienen menos de 50 trabajadores**.

Un sector que es puerta de entrada cada año de miles de jóvenes en su **primer contacto con el mundo laboral**.

**Un sector permeable** a ciertos colectivos que disponen de bajos niveles de cualificación o dificultades de integración social. Y abierto a oportunidades de emprendimiento.

**Un sector del que depende una importantísima cadena de valor**, desde el mar, el campo, la industria agroalimentaria, los servicios financieros, de seguros, reformas...

Un sector que **crea empleo y riqueza en amplias zonas de nuestro país que sufren problemas de despoblación**.

Desde que se declaró el estado de alarma el 14 de marzo, prácticamente todos los establecimientos tuvieron que cerrar, salvo un pequeño porcentaje que pudo mantener el servicio de reparto a domicilio. En abril, más de 900.000 trabajadores tuvieron que acogerse a un ERTE y todavía en septiembre había más de 244.000 personas en esta situación. De media hasta el mes de octubre ya han cerrado 65.000 negocios hosteleros, han desaparecido más de 350.000 trabajadores y la facturación ha caído por encima del 50% respecto al año anterior.

Es cierto que se han habilitado medidas como los ERTES y préstamos ICO, pero ante la extensión en el tiempo de la pandemia covid19 y el debilitamiento de las empresas, estas medidas ya no son suficientes.

El 31 de diciembre, y de no tomarse las medidas de apoyo necesarias para el sector, esta crisis podría suponer el cierre de un tercio de los establecimientos, hasta 100.000, y la pérdida de entre 900.000 y 1,1 millones de puestos de trabajo, entre directos e indirectos, según las previsiones en el peor de los escenarios. El descenso de facturación será superior al 50%, lo que supone una pérdida de hasta 67.000 millones de euros en 2020.

**HOSTELERÍA DE ESPAÑA**, es la organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías, pubs, ocio y salones de banquetes de nuestro país. La hostelería está formada por más de 300 mil establecimientos que dan trabajo a 1,7 millones de personas y tiene un volumen de ventas de 123.612 millones de euros, con una aportación del 6,2% al PIB de la economía española. Específicamente, la rama de restauración - los restaurantes, bares, cafeterías y pubs- está formada por 270.000 establecimientos, emplea a casi 1,3 millones de personas y tiene una facturación cercana a 94 mil millones de euros, aportando el 4,7% al PIB nacional.

Las organizaciones que representa tienen implantación en todo el territorio nacional.

Somos parte del Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, junto a los sindicatos más representativos y la patronal hotelera, que son concededores y solidarios con la grave situación que atravesamos. Todos estamos interesados en conseguir estabilidad y supervivencia del mayor número de empleos y empresas.

**El covid19, ha supuesto un cambio de orientación en toda Europa, el sector hostelero y la actividad turística son elementos centrales y motores de la actividad económica, el empleo y la identidad de Europa.**

En estos momentos llevamos 8 meses de pandemia y se nos anuncia, **con la nueva declaración del estado de alarma** una grave afectación y restricción de la actividad social y económica para toda la hostelería y el turismo, como mínimo hasta mayo de

2021. Es decir 7 meses por delante, en la que nos vemos obligados a afrontar cierres y limitaciones muy importantes de la actividad de las empresas.

**Por todo ello, solicitamos al GOBIERNO de la NACIÓN:**

**La coordinación con las Comunidades Autónomas, y la administración local para la aplicación de medidas económicas paliativas de los efectos económicos de la pandemia y de la declaración del estado de alarma.** Dicha coordinación deberá ejercerse al más alto nivel, con vinculación directa con el Consejo Interterritorial y con los ministerios del área económica. Esta acción debe contemplar específicamente:

- **Aplicación de ayudas directas, a fondo perdido, para la supervivencia de las empresas y los autónomos durante los periodos de estado de alarma/pandemia.**
- **Aplicación de fondos europeos para el mantenimiento y supervivencia de las empresas y los autónomos durante los periodos de estado de alarma/pandemia.**
- **Definición de un Plan Estratégico de la Gastronomía de España, contemplando toda la cadena de valor, que sea el referente orientador de las acciones y aplicaciones de fondos, evitando las duplicidades y asegurando eficiencias en la aplicación de recursos, en los niveles estatal, autonómico y local.** Dicho plan servirá para enmarcar las acciones específicas de impulso en materia de crecimiento y transformación digital y transición hacia la economía circular y el incremento de la sostenibilidad. Igualmente debe ser el marco para incorporar acciones de apoyo directo a las empresas y los autónomos del sector.
- **Impulso de un Plan de Formación específico para la mejora de la gestión económica y la profesionalización del sector hostelero y turístico.** Dicho plan ha de incluir la implantación de la TARJETA PROFESIONAL de HOSTELERÍA y TURISMO, promovida por los agentes sociales en el marco del Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, como elemento de mejora de la competitividad y la digitalización de las empresas y los autónomos.

**La moratoria automática, con ampliación de los periodos de carencia de la devolución de los principales de los créditos, durante todo el tiempo que perduren el estado de alarma o la declaración de pandemia.** La complicada situación que están viviendo las empresas y los autónomos, con actividades restringidas o directamente prohibidas por

el estado de alarma o los decretos autonómicos, hace de imposible cumplimiento de devolución de ningún tipo de préstamo.

**Modificación de la regulación de alquileres, que contemple las circunstancias de estado de alarma, toque de queda o regulación asimilada, y pandemia, como circunstancias que permitan:**

- **La eliminación total del pago de los alquileres durante los periodos de cierre total de los establecimientos, y este coste sea aplicado con cargo al plan de apoyo y reconstrucción.**
- **La reducción proporcional del pago de los alquileres, durante los periodos de cierre de franjas horarias o limitación de usos y de la actividad de los establecimientos, con cargo a plan de apoyo y reconstrucción.**

**Derogar la cláusula de los ERTES con relación al mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad.** Con el transcurso del tiempo es una necesidad la reestructuración de muchas empresas y autónomos, si quieren garantizar su supervivencia, lo que las obliga a tomar la decisión de aplicar ERES o concursos, por lo que están actuando sin ánimo defraudatorio, sino por puro estado de necesidad. Así como la prórroga automática y unida a los estados de alarma y/o pandemia, que deje sin efecto el límite del 31 de enero de 2021.

**Solicitamos al Gobierno de Aragón:**

Un cambio de legislación y que consideren a los bares de los pueblos pequeños como “servicios esenciales” y se tenga en cuenta la idiosincrasia y la labor que éstos desempeñan.

**Impulsar acciones de reactivación de la demanda:**

- Compromiso de **bajar impuestos** al consumo, IVA al 5%.
- **No subir impuestos directos o indirectos** que lastren la capacidad de reactivación y la competitividad internacional de nuestra industria.
- Invertir recursos en **bonos y ayudas directos a familias y empresas, aplicables al consumo directo en hostelería** (bares, restaurantes, hoteles...) que promuevan el consumo y la actividad económica para el sector.